

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se designa la Delegación que representará al Gobierno de la República Dominicana en los actos de transmisión de mando del Excelentísimo Señor Ollanta Moisés Humala Tasso, como Presidente de la República de Perú, la cual se efectuará el 28 de julio de 2011, y estará integrada por el Excelentísimo Señor Rafael Alburquerque, Vicepresidente de la República, quien la presidirá, el señor Miguel Mejía, Secretario de Estado sin Cartera y el señor Rafael Antonio Julián Cedano, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en el Perú.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 425-11 que nombra al señor Roberto Bernardo Saladín Selín, Embajador Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos. G. O. No. 10631 del 8 de agosto de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 425-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Roberto Bernardo Saladín Selín, queda designado Embajador Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 426-11 que designa al señor Héctor Virgilio Alcántara Mejía, Embajador Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, en New York. G. O. No. 10631 del 8 de agosto de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 426-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Héctor Virgilio Alcántara Mejía, queda designado Embajador Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en New York, Estados Unidos de Norteamérica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 427-11 que nombra funcionarios consulares y diplomáticos de la República en el exterior y adscritos al Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10631 del 8 de agosto de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 427-11